



de esta Provincia, fijandose en los parages publicos de esta Ciudad, los dos edictos que se acompañan y se avien de haberse Realizado

Pago al ama mayor de niño expósito 300 rs.

La Ciudad acordó: Que por el Mayordomo de propios se faciliten a Isabel Marr. trecein Jto. r. von. para su imbecilidad en el arco, bestida y alimento de los niños huérfanos que tiene a su cuidado como ama mayor que es de todos ellos; a cuyo fin se despachara el correspondiente libramiento

Conto que se concluyó este Cabildo que firman los tray. Concurrerentes de que Certifico =

Martín de...
 José Aguirre
 Juan...

Pedro Benito
 Manuel Roballo
 Fernando Meudez
 Andres Ferrer
 Balera

Juan Diego Delgado
 Antonio Posp y...

Consejo In la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a

